

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

774

TEMUCO, 25 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° 1249 del Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art. 14 lit/c, está contemplada la Asistencia Social.

2.- Que, el Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **MATILDE TERESA CANDIA SAENZ**, RUT N° _____ domiciliada en calle _____ Temuco.

2.- Otórgase a doña **MATILDE TERESA CANDIA SAENZ**, una ayuda social económica consistente en **\$100.000.-**, destinados a financiar matrícula universitaria de su hijo, Herbert Quiroga Candia.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

DS: 501470

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001** **Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR JURIDICO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

RZ
ROS /MLR/ MCC mpn *folio*

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ DIDECO
- ❖ Depto. Gestión de Abastecimiento.
- ❖ Depto. Asistencia Social
- ❖ Programa Asistencia Social a Personas.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	446.017.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	100.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	849.414.-
REF.N	7341 25-OP-2012



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME SOCIAL

Nº 1249

TEMUCO, 20.08 .2012.-

NOMBRE : Matilde Tersa Candia Saenz

RUT :

DOMICILIO :

TELÉFONO :

FOLIO FPS : 5242638


NATURALEZA DE LA AYUDA : Ayuda social económica consistente en \$100.000 destinados a financiar matrícula universitaria de su hijo Herbert Quiroga Candia, en la carrera Ingeniería en Construcción, de la Universidad Tecnológica de Chile Inacap.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Familia integrada por la referida, jefa de hogar, 48 años, y sus hijos Herbert y Shannon Quiroga Candia, de 21 y 12 años respectivamente.
- 2.- La familia habita vivienda arrendada, que cuenta con dos dormitorios, cocina, living comedor y baño. Dispone de los servicios básicos para un adecuado funcionamiento de la familia.
- 3.- La referida, sin un empleo estable, se desempeña en labores de hogar, por horas en casa de conocidos y familia, con lo que financia los gastos más básicos del hogar. Para algunos gastos como el arriendo, recibe ayuda de una hermana. Herbert, el hijo mayor, estudiante de la carrera Ingeniería en Construcción, de la Universidad Tecnológica de Chile Inacap, no fue beneficiado con crédito ni beca, por lo que deben cancelar el arancel normal; para esto, recibirán apoyo de un hermano, a quien le pagarán en la medida de sus posibilidades, ya que habían acumulado la deuda de todo el semestre. Ahora, deben cancelar la matrícula para que Herbert pueda cursar el 2º semestre, y no disponen del dinero necesario para este efecto.
- 4.- El ingreso de la familia asciende aproximadamente a \$200.000 producto del trabajo de la referida en labores de hogar.
- 5.- Familia cuyos ingresos son insuficientes para financiar todos los gastos de sus integrantes, por lo que solicitan apoyo para cancelar la matrícula universitaria de Herbert, de tal manera que pueda continuar su Educación Superior.

CONCLUSIÓN:

Quien suscribe, considera pertinente otorgar ayuda económica solicitada por necesidad manifiesta, dada la situación económica de la familia, paliando así la dificultad que se ha generado en el grupo familiar.


MAGDALENA LABRA RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DPTO. ASISTENCIA SOCIAL





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13605

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 938

FECHA: 20.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: DIDECO

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

2.- QUE SERAN DESTINADOS A: Ayuda social económica matilde Ovega Concha Salmy

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº DE FECHA POR:

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda económica de \$100.000, pago matrícula universitaria.			C.C. 14.02.02
2						Item 24.01.017.00
3						
4						
5						
6						

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES	
CENTRO COSTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA

\$100.000.-

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES:

FECHA:

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA:	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTITULO 31 INVERSION REAL

MOTIVO:

DISTRIBUCION: ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO 1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE



Handwritten signatures and dates: 14/09/12, 14/09/12, 14/09/12